

Proyecto Educativo

**Nombre del Centro**

CEIP María de los Llanos Martínez

Código del centro

2000121

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/10/2025

Versión

03-12-2024 18:48:05



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ESTADO ESPAÑOL
GOBIERNO DE ESPAÑA
ESPAÑA PUEDE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
27-11-2024	02-12-2024	18:15	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características de Albacete y del barrio del Ensanche

Albacete y su contexto geográfico y demográfico

Albacete es la capital de su provincia, situada a 686 metros de altitud. Su término municipal tiene una extensión de 1.234 km², lo que lo convierte en uno de los más grandes de España. Según el informe más reciente del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2024, Albacete capital cuenta actualmente con una población de 175.548 habitantes, lo que representa un aumento del 0,22% respecto al año anterior. En cuanto a la distribución por sexos, el INE indica que residen en la capital 85.342 hombres y 90.206 mujeres. A nivel provincial, la población asciende a 401.892 habitantes.

Cercana a la ciudad, en la zona conocida como Altos de Chinchilla, comienza la "ensilladura valenciana", un área de transición geográfica y climática que conecta la sobriedad castellana con la luminosidad mediterránea valenciana. Esta situación estratégica ha dotado a Albacete de un carácter abierto y cosmopolita que ha evolucionado con el tiempo. No obstante, no siempre fue así: fue en el siglo XII cuando Albacete obtuvo el título de villa, y su crecimiento significativo comenzó en el siglo XIX. En 1843, la ciudad contaba con 12.105 habitantes, cifra que ascendió a 21.512 en 1900 y alcanzó los 71.882 en 1950. Este rápido crecimiento marcó profundamente tanto a la ciudad como a sus habitantes.

Su transformación como ciudad moderna se consolidó en 1800 con la construcción del canal de María Cristina, que desecó las lagunas de Chinchilla, impulsando el desarrollo agrícola y urbano. Actualmente, Albacete se considera una ciudad joven y dinámica, en gran medida gracias a los movimientos migratorios de las últimas décadas, que han contribuido a su diversidad cultural y social.

El barrio del Ensanche

El barrio del Ensanche es un reflejo del crecimiento urbano de Albacete. Desarrollado durante las décadas de 1950 y 1960, este barrio combina una población de origen diverso,

con familias de provincias cercanas y, más recientemente, migrantes de Europa Central y Sudamérica.

En términos urbanísticos, el Ensanche es un ejemplo de crecimiento rápido y a veces desorganizado. Aunque cuenta con todos los servicios esenciales, adolece de problemas como la escasez de zonas verdes y deportivas.

Servicios, instituciones y equipamiento

- **Sanidad y asistencia médica:** La atención sanitaria está cubierta por el centro de salud de Villacerrada y el Hospital General de Albacete. Además, está prevista la construcción de un nuevo centro de salud en el solar del antiguo edificio de la calle Torres Quevedo. El sistema sanitario colabora con el barrio en campañas de prevención y vacunación escolar.
- **Servicios sociales:** Los servicios sociales incluyen la participación de una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC), que interviene semanalmente en casos de inadaptación social y problemática familiar.
- **Servicios recreativos y deportivos:** Las instalaciones deportivas municipales, como polideportivos y piscinas, han sido mejoradas recientemente. Además, el centro educativo del barrio dispone de un gimnasio cubierto y un patio con pista deportiva abierta al público de lunes por la tarde a sábado por la mañana.
- **Cultura y asociaciones:** La vida cultural del barrio ha mejorado gracias a la proliferación de asociaciones culturales y deportivas, así como a la activa colaboración de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA). Esta asociación desempeña un papel fundamental en la organización de actividades extraescolares y festivas, y participa en la evaluación y planificación del Proyecto Educativo del centro.
- **Relaciones institucionales:** Las relaciones entre el centro educativo y el Ayuntamiento son fluidas, destacando la colaboración en campañas de fomento de la lectura, actividades teatrales y musicales, y el mantenimiento de las instalaciones.

En conclusión, Albacete y el barrio del Ensanche representan un ejemplo de desarrollo dinámico, marcado por un fuerte crecimiento demográfico y urbanístico, que sigue evolucionando para responder a las necesidades de una población diversa y en constante cambio.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

NUESTRAS NOTAS DE IDENTIDAD SON:
FORMACIÓN INTEGRAL.

Se pretende educar niños/as con una buena educación académica, humana y ético-religiosa

con formación para el tiempo libre y de ocio, además de potenciar su actitud crítica y creadora, dentro del marco de la justicia, la solidaridad e igualdad.

ABIERTA A TODOS.

En la medida de que no ha de excluir a nadie a causa de su procedencia de raza, religión, ideología, nivel económico; y también porque ha de capacitar al alumnado, sin imposiciones ni adoctrinamiento, para vivir en una sociedad plural, de la que el Centro forma parte y donde debe respetarse a los demás.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

• Respuestas educativas definidas

El planteamiento que nos hacemos a este respecto está en función de que pensamos que la institución escolar tiene como objetivo final el contribuir al desarrollo personal y cultural del Alumno/a, lo que supone la adquisición y el desarrollo de capacidades y competencias, en relación a instrumentos y saberes culturales. Para ello necesitamos desarrollar una serie de capacidades para la etapa de primaria como:

- Elaborar un autoconcepto adecuado como persona.
- Apreciar características personales propias y de otras personas.
- Relacionarse positivamente con otras personas.
- Saber trabajar cooperativamente.
- Utilizar con fluidez el lenguaje oral.
- Saber comunicarse de forma expresiva.
- Producir con fluidez textos orales y escritos.
- Utilizar la lectura como medio de formación y disfrute personal.
- Identificarse dentro de los diferentes grupos sociales.
- Sensibilizarse para la conservación del medio ambiente.
- Saber resolver problemas de forma científica y rigurosa.
- Saber utilizar diferentes estrategias de memoria.
- Utilizar los propios conocimientos para saber explicar diferentes fenómenos.
- Fomentar la coeducación dentro del colegio.
- Promover la innovación en la prácticas pedagógicas aplicadas en la educación través de la integración de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje, para desarrollar en los alumnos valores éticos, morales y habilidades cognitivas de nivel superior que le permitan adquirir aprendizajes significativos y de esta forma estar preparados para pensar y razonar en forma crítica y reflexiva logrando insertarse y desenvolverse eficientemente en su continuidad de estudios, en su vida laboral y en la sociedad.
- Impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad digital, mediante la sustitución de los libros de texto en papel por recursos educativos digitales.
- Tomar conciencia de la transcendencia de la actividad físico-deportiva y la correcta alimentación como elementos fundamentales de un estilo de vida activo y saludable.
- Impulsar la puesta en marcha en el centro de un proyecto bilingüe en lengua inglesa para

la mejora de la competencia en comunicación lingüística en inglés en los que participe el profesorado de las distintas áreas del proyecto: Ciencias Naturales (Natural Sciences) y Educación Artística (Arts and Music).

- Valorar el hecho artístico, concretamente en el aspecto musical, adquiriendo nuevos conceptos y experimentando el disfrute que la Música nos reporta, mediante la participación individual y colectiva, así como la audición de piezas de diferentes épocas para expresar de manera original las propias ideas y sentimientos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas diferentes de expresión.

En definitiva, comunicar con otros, razonar, cooperar, planificar su propia acción, analizar la realidad y saber interpretarla, elaborar criterios propios, ponerse en el lugar de otro, respetarlo, tomar decisiones, etc., son habilidades y competencias que no se pueden desarrollar de una manera espontánea, sino trabajando de una manera sistemática y bien definida y de acuerdo a unos criterios asumidos por todo el Claustro.

Pero toda acción educativa debe de estar sujeta a grandes principios psicopedagógicos que serán:

- La construcción del conocimiento.
- La funcionalidad de los aprendizajes.
- La interacción en el proceso educativo.
- La diversidad en las características del alumnado.
- La toma de conciencia y la autonomía.

Se produce aprendizaje cuando el contenido es significativo para el alumno, cuando es capaz de construirlo, no aisladamente, sino en contacto con el medio y de un modo eminentemente práctico.

Para conseguir estos principios se propone:

- 1- Seleccionar y secuenciar los contenidos de acuerdo con la evolución intelectual y psicológica del alumno/a.
- 2- Se adecuará la programación didáctica los diferentes ritmos de aprendizaje, de forma que todos puedan alcanzar unos conocimientos mínimos sin cortar el avance a los de mayor capacidad.
- 3- En la programación didáctica, se reflejarán los objetivos y contenidos, y criterios de evaluación mínimos para poder promocionar de ciclo/nivel, y una serie de actividades complementarias en orden creciente de dificultad.
- 4- La metodología elegida será global, flexible, activa y participativa; partiendo de una situación real, es decir, la enseñanza de todos los conocimientos, estrategias, técnicas, valores, normas y actitudes que permitan conocer e interpretar y actuar en esta misma realidad a partir siempre de situaciones verosímiles y de problemas concretos; sin olvidar que los aprendizajes han de ser significativos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de

servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
SESIÓN 1	9:00	9:45	45
SESIÓN 2	9:45	10:30	45
SESIÓN 3	10:30	11:15	45

SDESIÓN 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
SESIÓN 5	12:30	13:15	45
SESIÓN 6	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA MARTES	14:00	15:00	60
TARDE 1	16:00	17:00	60
TARDE 2	17:00	18:00	60
TARDE 3	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de

noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos Principales:

1. **Fomentar una convivencia inclusiva y respetuosa:**
 - Promover la igualdad de oportunidades, equidad y no discriminación.
 - Garantizar la inclusión educativa para superar barreras de aprendizaje y participación.
2. **Desarrollo integral del alumnado:**
 - Formar estudiantes con competencias personales, sociales y cívicas.
 - Potenciar valores como tolerancia, justicia y solidaridad.
3. **Promoción de la cultura de paz y resolución de conflictos:**
 - Establecer un entorno que priorice el diálogo, la negociación y la mediación como herramientas para resolver conflictos.
 - Reducir y prevenir cualquier tipo de violencia escolar.

Valores y Principios Éticos:

1. **Respeto mutuo y diversidad:**
 - Aceptar y valorar las diferencias personales y culturales.
 - Fomentar un clima de convivencia que se base en la tolerancia y la participación democrática.
2. **Justicia y solidaridad:**
 - Abordar desigualdades con medidas compensatorias, especialmente para grupos en riesgo de exclusión.
 - Reforzar la cooperación y ayuda mutua entre los miembros de la comunidad educativa.
3. **Responsabilidad compartida:**
 - Impulsar el compromiso activo de docentes, familias y alumnado en la construcción de un entorno educativo inclusivo y equitativo.

Normas de Comportamiento:

1. **Regulación del comportamiento escolar:**
 - Definición clara de derechos y deberes para alumnos, docentes y familias.
 - Implementación de normas que fomenten el cuidado de las instalaciones y los recursos.
2. **Resolución positiva de conflictos:**
 - Integrar métodos de mediación y diálogo.
 - Aplicar medidas correctoras con un enfoque formativo y restaurador.

Metas Relacionadas con el Desarrollo de Relaciones

Colaborativas:

1. Impulsar la participación comunitaria:

- Fomentar la colaboración entre el colegio, las familias y las asociaciones locales.

2. Apoyar el desarrollo emocional y social del alumnado:

- Crear espacios de expresión donde los estudiantes puedan compartir ideas y sentimientos.
- Establecer programas de tutoría y orientación que refuerzen las habilidades interpersonales.

Estos elementos reflejan un compromiso hacia la convivencia armónica, con una educación orientada a la diversidad, el respeto y el desarrollo humano integral.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

• Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El planteamiento que nos hacemos a este respecto está en función de que pensamos que la institución escolar tiene como objetivo final el contribuir al desarrollo personal y cultural del Alumno/a, lo que supone la adquisición y el desarrollo de capacidades y competencias, en relación a instrumentos y saberes culturales. Para ello necesitamos desarrollar una serie de capacidades para la etapa de primaria como:

- Elaborar un autoconcepto adecuado como persona.
- Apreciar características personales propias y de otras personas.
- Relacionarse positivamente con otras personas.
- Saber trabajar cooperativamente.
- Utilizar con fluidez el lenguaje oral.
- Saber comunicarse de forma expresiva.

- Producir con fluidez textos orales y escritos.
- Utilizar la lectura como medio de formación y disfrute personal.
- Identificarse dentro de los diferentes grupos sociales.
- Sensibilizarse para la conservación del medio ambiente.
- Saber resolver problemas de forma científica y rigurosa.
- Saber utilizar diferentes estrategias de memoria.
- Utilizar los propios conocimientos para saber explicar diferentes fenómenos.
- Fomentar la coeducación dentro del colegio.
- Promover la innovación en la prácticas pedagógicas aplicadas en la educación través de la integración de las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje, para desarrollar en los alumnos valores éticos, morales y habilidades cognitivas de nivel superior que le permitan adquirir aprendizajes significativos y de esta forma estar preparados para pensar y razonar en forma crítica y reflexiva logrando insertarse y desenvolverse eficientemente en su continuidad de estudios, en su vida laboral y en la sociedad.
- Impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad digital, mediante la sustitución de los libros de texto en papel por recursos educativos digitales. Proyecto Carmenta.
- Tomar conciencia de la transcendencia de la actividad físico-deportiva y la correcta alimentación como elementos fundamentales de un estilo de vida activo y saludable.
- Impulsar la puesta en marcha en el centro de un proyecto bilingüe en lengua inglesa para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en inglés en los que participe el profesorado de las distintas áreas del proyecto: Ciencias Naturales (Natural Sciences) y Educación Plástica (Plastic Educaction).
- Valorar el hecho artístico, concretamente en el aspecto musical, adquiriendo nuevos

conceptos y experimentando el disfrute que la Música nos reporta, mediante la participación individual y colectiva, así como la audición de piezas de diferentes épocas para expresar de manera original las propias ideas y sentimientos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas diferentes de expresión.

En definitiva, comunicar con otros, razonar, cooperar, planificar su propia acción, analizar la realidad y saber interpretarla, elaborar criterios propios, ponerse en el lugar de otro,

respetarlo, tomar decisiones, etc., son habilidades y competencias que no se pueden desarrollar de una manera espontánea, sino trabajando de una manera sistemática y bien definida y de acuerdo a unos criterios asumidos por todo el Claustro.

Pero toda acción educativa debe de estar sujeta a grandes principios psicopedagógicos que serán:

- La construcción del conocimiento.
- La funcionalidad de los aprendizajes.
- La interacción en el proceso educativo.
- La diversidad en las características del alumnado.
- La toma de conciencia y la autonomía.

Se produce aprendizaje cuando el contenido es significativo para el alumno, cuando es capaz de construirlo, no aisladamente, sino en contacto con el medio y de un modo eminentemente práctico.

Para conseguir estos principios se propone:

- 1- Seleccionar y secuenciar los contenidos de acuerdo con la evolución intelectual y psicológica del alumno/a.
- 2- Se adecuará la programación didáctica los diferentes ritmos de aprendizaje, de forma que todos puedan alcanzar unos conocimientos mínimos sin cortar el avance a los de mayor capacidad.
- 3- En la programación didáctica, se reflejarán los objetivos y contenidos, y criterios de evaluación mínimos para poder promocionar de ciclo/nivel, y una serie de actividades complementarias en orden creciente de dificultad.
- 4- En los criterios de evaluación se valorarán capacidades del alumno/a, el proceso de aprendizaje y su actitud en clase.

La metodología elegida será global, flexible, activa y participativa; partiendo de una situación real, es decir, la enseñanza de todos los conocimientos, estrategias, técnicas, valores, normas y actitudes que permitan conocer e interpretar y actuar en esta misma realidad a partir siempre de situaciones verosímiles y de problemas concretos; sin olvidar que los aprendizajes han de ser significativos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofrecer ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria

Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de

oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del

centro y en su entorno socioeducativo.

- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Estas particularidades buscan garantizar que el CEIP María Llanos Martínez sea un espacio educativo accesible, equitativo y enriquecedor para toda su comunidad.

1. Escuela inclusiva y convivencia en la diversidad:

- Promoción del derecho a la educación para todos y todas, eliminando barreras de aprendizaje y participación.
- Atención a las necesidades individuales del alumnado mediante medidas personalizadas y recursos específicos.
- Integración de todos los estudiantes en un contexto escolar común, garantizando su participación activa.

2. Medidas de compensación educativa:

- Programas diseñados para corregir desigualdades y ofrecer igualdad de oportunidades a estudiantes con desventajas sociales, culturales o económicas.
- Adaptaciones curriculares y estrategias de aprendizaje que respeten los ritmos y estilos individuales de cada estudiante.

3. Fomento de la coeducación y respeto por la diversidad:

- Incorporación de actividades que sensibilicen y eduquen sobre diversidad cultural, de género y de capacidades.
- Promoción de un clima escolar que valore la riqueza de la diversidad y fomente la convivencia positiva.

4. Participación y apoyo comunitario:

- Implicación activa de las familias en el desarrollo inclusivo del alumnado.
- Colaboración con servicios externos y entidades especializadas para atender necesidades específicas.

5. Formación docente en inclusión:

- Desarrollo de competencias en el profesorado para identificar y atender la diversidad del alumnado.
- Implementación de estrategias pedagógicas que promuevan la equidad y la participación de todo el alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Transformación digital

Justificación: Continuamos con la formación digital. Este curso incidiremos sobre pensamiento computacional.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	02-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	03-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	02-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector	02-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO SOCIOEMOCIONAL PARA EL ALUMNADO DE NO RELIGIÓN	27-11-2024